

ACTA DE REINICIO N°1 CONTRATO DE OBRA N° 106 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CON TARIMA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR
MUNICIPIO:	SIMITÍ
DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
BPIN:	2025137440004
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-053-2025
CONTRATO N°:	106 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	23/10/2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA SMAQ S.A.S
C.C:	91.234.171 de Bucaramanga
VALOR:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA (CENTAVOS M/CTE (\$ 1.397.984.702,80))
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-039-2025
CONTRATO N°:	114 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	31/10/2025
CONTRATISTA:	DESINAR S.A.S,
NIT:	804009556 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR FARFAN CASTRO
C.C:	91.244.824 de Bucaramanga

A los 10 días del mes de FEBRERO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
SERGIO MARTIN ARIZA QUINTERO	CONSTRUCTORA SMAQ S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
EDGAR FARFAN CASTRO	DESINAR S.A.S,	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de reinicio dentro del Contrato de Obra N°106 de 2025, dejando constancia por parte de DESINAR S.A.S, de la documentación presentada por CONSTRUCTORA SMAQ S.A.S, adicional a los siguientes:

CONSIDERANDO.

1. Que el día 23 del mes OCTUBRE del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra N°106 de 2025, entre CONSTRUCTORA SMAQ S.A.S y FINVERPAZ, para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 05 del mes NOVIEMBRE del año 2025.
2. Que FINVERPAZ, en atención a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, tiene la obligación de vigilar la correcta ejecución de los contratos a su cargo, dado que tales contratos por su naturaleza suponen un conocimiento especializado, FINVERPAZ considero conveniente que para el seguimiento, control y vigilancia del Contrato de Obra N°106 de 2025, sea realizado por parte de DESINAR S.A.S.,.
3. Que el día 31 del mes OCTUBRE del año 2025, se suscribió el Contrato de Interventoría N°114 de 2025, entre DESINAR S.A.S. y FINVERPAZ, para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 05 del mes NOVIEMBRE del año 2025.
4. Que el día 12 del mes DICIEMBRE del año 2025, se suscribió el acta de Suspensión No. 01 del Contrato de Obra N°106 de 2025, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría, los cuales hacen parte integral de dicha actuación.
5. Que la firma contratista de obra, CONSTRUCTORA SMAQ S.A.S, deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados, tal como lo expresa en oficio enviado a la interventoría el día 9 de FEBRERO del año 2025.
6. Que la firma contratista de Interventoría, DESINAR S.A.S., avala que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados, tal como lo expresa en oficio enviado a FINVERPAZ el día 9 de FEBRERO del año 2025, razón por la que solicita el REINICIO de los contratos de obra e interventoría.
7. Que la Dirección de Infraestructura manifestó estar de acuerdo con la solicitud de reinicio requerida por el Contratista Obra y avalada por el Contratista de Interventoría, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual, con la suscripción de la presente Acta de Reinicio.
8. Que el acto de reinicio del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Obra N°106 de 2025.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Obra N°106 de 2025, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CON TARIMA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR, celebrado entre CONSTRUCTORA SMAQ S.A.S y FINVERPAZ, a partir de 10 de FEBRERO del año 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 03 de JUNIO del año 2026.

TERCERO: La presente Acta de Reinicio no genera reconocimiento económico alguno por mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa a favor de CONSTRUCTORA SMAQ S.A.S, toda vez que el Contratista de Obra es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados y que las situaciones que la originan la suspensión son ajenas a la voluntad de las partes.

CUARTO: El Contratista se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° 96-44-101200443 así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°. 96-40-101071555, con el fin que la misma

realice las actuaciones de su competencia. El Contratista se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

SEXTO: Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra N° 106 de 2025 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE REINICIO N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA N° 106 de 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y/u obligaciones por cada uno de los mismos, a los 10 días del mes de FEBRERO del año 2026.



SERGIO MARTIN ARIZA QUINTERO
Representante Legal
CONSTRUCTORA SMAQ S.A.S
Contratista de Obra



JESUS PORTILLO MARTÍNEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante



EDGAR FARFAN CASTRO
Representante Legal
DESINAR S.A.S,
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante